NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 2018-283

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Enviado: 31/07/2019 4:54 p.m.

Para: EUCLIDES CAMARGO GARZÓN <juridico@segurosdelestado.com>;

5 archivos adjuntos (4 MB)

LLAMAMIENTO EN GARANTIA SEGUROS DEL ESTADO 2018-283.pdf; CONTESTACION DEMANDA 2018-283.pdf; AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA 2018-283.pdf; AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cordial saludo.

Por medio del presente le notifico el auto que admite el llamado en garantía que se produjo en el proceso identificado con el número único de radicación 190013333008 2018-00283-00.

Se corre traslado al llamado en garantía por el término de quince (15) días, en atención al Art. 225 del CPACA, para responder el llamamiento y aportar lo que considere necesario.

Para tal fin adjunto a esta notificación copia de la demanda, contestación de la demanda, escrito de llamamiento en garantía y auto que admite llamamiento en garantía, quedando así surtida la respectiva notificación de ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 2018-235

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

mié 31/07/2019 4:16 p.m.

Para: guiospina@yahoo.com <guiospina@yahoo.com>; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN <juridico@segurosdelestado.com>; Mabel Rocio Calderon Garay <mcalderon@jmtrv.com.co>;

6 archivos adjuntos (1 MB)

LLAMAMIENTO EN GARANTIA A JMALUCELLI TRAVELERS 2018-235.pdf; CONTESTACION DEMANDA MOVILIDAD FUTURA 2018-235.pdf; AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA 2018-235.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO 2018-235.pdf; AUTO ADMITE.pdf; demanda.pdf;

señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

Cordial saludo.

Por medio del presente le notifico el auto que admite el llamado en garantía que se produjo en el proceso identificado con el número único de radicación 190013333008 2018-00235-00.

Se corre traslado al llamado en garantía por el término de quince (15) días, en atención al Art. 225 del CPACA, para responder el llamamiento y aportar lo que considere necesario.

Para tal fin adjunto a esta notificación copia de la demanda, contestación de la demanda, escrito de llamamiento en garantía y auto que admite llamamiento en garantía, quedando así surtida la respectiva notificación de ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador